

18 de octubre de 2004

A TODOS LOS POTENCIALES ACREEDORES
CONOCIDOS DE BANCREDIT CAYMAN LIMITED

Distinguido (a) señor/señora

Bancredit Cayman Limited (En Proceso de Liquidación Oficial) (en lo sucesivo "la Compañía")

Una reunión de acreedores de la Compañía fue celebrada en el Hotel Renaissance Jaragua, ubicado en la Av. George Washington 367, Apto. Postal 769-2, Santo Domingo, República Dominicana el 24 de agosto de 2004 (en lo sucesivo "la Reunión").

Una copia del reporte de los Liquidadores Oficiales Conjuntos (en lo sucesivo "los Liquidadores") de fecha 31 de julio de 2004 (en lo sucesivo "el Reporte"), el cual fue presentado en la Reunión se anexa a la presente para su referencia.

Asuntos que se Presentaron

Una cantidad de asuntos fueron tratados en la Reunión, de los cuales los más significativos se resumen a continuación:

- Tal y como se detalla en la sección 5.5 del Reporte, el 13 de agosto de 2004 fue conocida por la Gran Corte de las Islas Caimán (en lo sucesivo "la Corte") una solicitud de disolución de GFN International Investment Corporation (en lo sucesivo "GFNII") por parte de la Compañía.

Se explicó en la Reunión que la audiencia fue aplazada por la Corte sobre la solicitud de GFNII, para ser celebrada el 13 de octubre de 2004. En la audiencia del 13 de octubre de 2004, se aplazó nuevamente el conocimiento de la solicitud de disolución hasta el 21 de octubre de 2004. Se acordó que si la Compañía recibía fondos respecto de la deuda de GFNII los acreedores serían informados por los Liquidadores.

Los Liquidadores también explicaron que se encuentran en proceso de considerar, con sus abogados, los fundamentos sobre los cuales se tomarán las acciones para recuperar las sumas debidas a la Compañía de parte de partes relacionadas y terceras partes, incluyendo partes que se encuentran fuera de las Islas Caimán.

- Los Liquidadores confirmaron que estuvieron al tanto de un acuerdo suscrito entre el Banco Central de la República Dominicana (en lo sucesivo "el Banco Central") para pagar ciertas obligaciones de algunas compañías del grupo GFN/Bancrédito. Sin embargo, los Liquidadores explicaron que la Compañía no fue parte ni beneficiario de dicho acuerdo y por lo tanto, no se encuentra en posición de ejecutarlo.

Como se detalla en la sección 6.1 del Reporte, los Liquidadores entienden que ningún pago bajo ese acuerdo ha sido hecho por el Banco Central desde el 13 de octubre de 2003 y que no se esperan que se hagan futuros pagos a los depositantes.

- Una cantidad de personas que poseen certificados de inversión emitidos por GFN Capital Corporation o Creditcard International, S.A., que establecen que son redimibles a través de la Compañía, asistieron a la Reunión. Los Liquidadores explicaron que la Compañía actuó solo como agente de pago con respecto de los certificados y que éstos no constituyen obligaciones de la Compañía. Las sumas debidas bajo esos certificados no pueden ser objeto de compensación contra balances de préstamos debidos a la Compañía. Los Liquidadores confirmaron que no están en capacidad de hacer pagos con relación a los certificados a menos que sean puestos los fondos a su disposición por el emisor.

Comité de Liquidación

En la Reunión de acreedores, quedó conformado un Comité de Liquidación, el cual está integrado por:

- Banco Central de la República Dominicana
- Banco Múltiple León, S.A.
- Lave, S.A.
- Compañía Nacional de Arrendamientos, S.A. (CONARESA)
- María del Pilar Pellerano y/o Miguel Barbero D.

El Comité de Liquidación actuará como el órgano que representa a todos los acreedores durante la liquidación y el cual recibirá los reportes regulares del progreso de la misma.

Reclamaciones de los Acreedores

En caso de que usted no haya sometido su reclamación, favor de someter el formulario de prueba de deuda anexo, conjuntamente con documentación que sustente dicha reclamación.

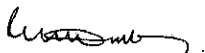
Proyección de Pagos

Es difícil en esta etapa de la liquidación, predecir la cuantía o tiempo en el cual se producirá el pago de dividendos, por lo que ningún pago puede esperarse antes de que transcurran algunos meses.

Los Liquidadores harán circular un reporte escrito adicional a los acreedores en 12 meses o al momento de la conclusión de la liquidación, cualquiera que ocurra primero. Sin embargo, actualizaciones periódicas e información importante estarán disponibles por el momento en el siguiente sitio web: www.bancreditcayman-liquidation.ky. Hemos tenido algunos retrasos en cuanto la publicación de la página web, debido al impacto del Huracán Iván en las Islas Caimán. Por lo que, estimamos que dicha página web estará disponible dentro de 1 mes, a partir de la fecha de esta carta.

Muy atentamente

Por y en representación de
Bancredit Cayman Limited (En Proceso de Liquidación Oficial)



Richard E L Fogerty
Liquidador Oficial Conjunto